



Gaceta Parlamentaria

Año XXVII

Palacio Legislativo de San Lázaro, sábado 31 de agosto de 2024

Número 6603-III

CONTENIDO

Actas

De la Comisión de Puntos Constitucionales, relativa a la reunión efectuada el viernes 9 de agosto de 2024

Anexo III

Sábado 31 de agosto

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PUNTOS
CONSTITUCIONALES CELEBRADA EL DÍA 9 DE AGOSTO DE 2024.
DIPUTADO PRESIDENTE: JUAN RAMIRO ROBLEDO RUIZ**

INICIO: 11:00 hrs.

FINAL: 21:05 hrs.

Quórum Inicial: 30 diputadas y diputados.

Quórum Final: 38 diputadas y diputados.

- El Diputado Presidente Juan Ramiro Robledo Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario de Morena (en adelante, Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz), solicita a la Diputada Mary Carmen Bernal Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del PT, que funja como Diputada Secretaria (en adelante, Diputada Mary Carmen Bernal Martínez) y a la Diputada Irma Juan Carlos, integrante del Grupo Parlamentario de Morena (en adelante, Diputada Irma Juan Carlos), que también funja como Diputada Secretaria y, ayuden a conducir la sesión; en ese sentido, le solicita a la Diputada Mary Carmen Bernal Martínez compruebe que haya quórum; después de atender la petición del Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz y constatar que están presentes previamente 30 diputadas y diputados que se registraron de viva voz, por lo que declara la existencia de quórum. Las y los diputados registran su asistencia de forma nominal de conformidad al anexo que se adjunta a la presente Acta.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, aborda el siguiente punto del orden del día, relativo a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de dictamen a las iniciativas del presidente de la República que se enlistan a continuación:

Número 1. Modificación al artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas, así como afroamericanos.

Número 2. Modificación al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de atención médica.

Número 3. Modificación a los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar.

Número 4. Modificación a los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal.

4. Asuntos generales.

5. Clausura.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez comunica que, si algún legislador o legisladora desea hacer uso de la palabra, favor de manifestarlo e indicar el sentido de su participación.

- La Diputada Paulina Rubio Fernández del Grupo Parlamentario del PAN, puntualiza que en el punto número tres del orden del día se enlistan como aprobación de proyectos de dictamen a las iniciativas del Presidente de la República, yo quisiera que dejáramos bien claro que estas no son sólo iniciativas del Presidente de la República.

De hecho, uno de los dictámenes que están a discusión sobre materia de bienestar, que es el 4o. y el 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un proyecto que aglutina diferentes iniciativas de diferentes partidos políticos, Verde Ecologista, Morena, PT, PRI, PAN, por lo que creo que es un despropósito en que en el orden del día se enliste que son iniciativas únicamente del Presidente de la República.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz señala que en cada uno de los proyectos de dictamen vienen citadas las iniciativas de cada una de las compañeras y compañeros diputados que las presentaron y que tienen relación con la materia que estamos discutiendo. Además de que se citan, se anota el vínculo digital para que sea consultada íntegramente la iniciativa.

Entonces, al punto tres le podemos agregar, después de la expresión a las iniciativas del Presidente de la República, y de legisladores y legisladoras de los grupos parlamentarios de esta legislatura que es, que se enlistan a continuación.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, se consulta, en votación económica, si se aprueba el orden del día, las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias; las y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo levantando la mano, gracias. Las y los diputados que estén por la abstención, gracias.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez informa a la Presidencia que hay unanimidad por la afirmativa, se aprueba el orden del día.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, aborda el siguiente punto de orden del día, relativo a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen a la iniciativa del Presidente de la República que propone la modificación al artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas, así como afromexicanos.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz menciona que al día de hoy la propuesta iniciativa del Ejecutivo complementada con iniciativas correlacionadas de otros compañeros y compañeras diputadas, lo que está proponiendo realmente es una constitución de los pueblos y de las comunidades indígenas dentro del texto de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Solicito a nuestra compañera Irma Juan Carlos que continúe ayudándonos con el desarrollo de este punto del orden del día.

- La Diputada Irma Juan Carlos, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, cita que el siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen a la iniciativa del presidente de la República y de todas las iniciativas relacionadas de los grupos parlamentarios que propone la modificación al artículo 4o. de la Constitución y al artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. Está a la consideración de ustedes este dictamen.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz señala que como hemos convenido entre los grupos parlamentarios que conforman esta comisión y lo hemos estado haciendo así, creo que estamos de acuerdo en ello, que registre cada grupo parlamentario un orador y exponga la posición respectiva de sus compañeros parlamentarios,

agrupados en su fracción, y procedemos en orden ascendente, a desahogar la discusión en lo general. Entonces, registremos, si hay alguien que se quiera registrar como orador.

Muy bien, el Diputado Irán Santiago Manuel, por Morena. El Diputado Armando Gómez Betancourt, por el Partido Verde, y el Diputado Braulio López Ochoa Mijares, por el Partido Movimiento Ciudadano. La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez, por el Partido del Trabajo. Enlistémoslo, por favor, Diputada Irma Juan Carlos, y en orden ascendente, de mayor a menor membresía del grupo parlamentario, por favor.

- El Diputado Braulio López Ochoa Mijares del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, refiere que es una iniciativa que responde a una deuda histórica hacia las comunidades y a los pueblos indígenas de nuestro país, a las comunidades afromexicanas. Es de las iniciativas que desde que se presentaron nosotros dijimos que iríamos a favor desde febrero, la apoyaremos con nuestro voto a favor de Movimiento Ciudadano. Muchas gracias, compañeras y compañeros.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez del Grupo Parlamentario del PT, manifiesta que es un tema de justicia social y justicia jurídica para nuestros pueblos originarios. El reconocimiento para que tengan un patrimonio propio, el reconocimiento a que ellos puedan participar dentro de sus modelos educativos precisamente, por su forma de ver el mundo, en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo damos acompañamiento de manera contundente a esta iniciativa.

- El Diputado Armando Antonio Gómez Betancourt del Grupo Parlamentario del Partido Verde, comenta que esta iniciativa refleja nuestra convicción de reparar las injusticias por las que han pasado. Un pasado decisivo hacia la creación de un verdadero Estado del bienestar para todas y todos, asegurando que cada comunidad reciba el reconocimiento y el apoyo que merece. El reconocimiento de su personalidad jurídica les permitirá acceder a recursos y mecanismos legales que antes les eran inaccesibles, abriéndoles puertas para que puedan implementar proyectos comunitarios, gestionar sus tierras y defenderse ante cualquier intento de despojo y explotación. En el Partido Verde acompañamos este dictamen y esta iniciativa.

- El Diputado Eduardo Zarzosa Sánchez del Grupo Parlamentario del PRI, refiere que con esta reforma se reconoce la pluriculturalidad, además de la ya reconocida multiétnicidad, reconociendo a los pueblos y comunidades indígenas como colectividades con una continuidad histórica de las sociedades precoloniales establecidas en el territorio nacional. El texto constitucional además ahora reconoce autoridades propias de acuerdo con sus sistemas normativos de los pueblos y comunidades indígenas. El PRI por supuesto dará su voto a favor de este dictamen.
- La Diputada Paulina Rubio Fernández del Grupo Parlamentario del PAN, cita que el Partido Acción Nacional por supuesto que se manifiesta a favor de esta reforma, sin embargo, se llevaron foros para elaborar una reforma robusta, consultada, consensuada con todos los pueblos indígenas, contenía la reforma a más de 15 artículos de la Constitución, la cual fue entregada al Presidente de la República en septiembre de 2021. Solicitamos al grupo mayoritario que en su momento valore la inclusión de mayores puntos llegados al consenso por parte de los pueblos indígenas, ya que la presente reforma constitucional es una reforma incompleta.
- El Diputado Irán Santiago Manuel manifiesta que se salda esta deuda histórica con los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas al ser consideradas como sujetos de derecho público, con perspectiva jurídica y patrimonio propio, con lo que se reconoce su capacidad para tomar decisiones de manera colectiva con pleno respeto a sus culturas e identidades.
- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz anuncia que se procede a la votación, pero previamente dar cuenta con las reservas que hasta este momento se han registrado aquí.
- La Diputada Irma Juan Carlos por instrucciones de la Presidencia, da cuenta de las siguientes reservas que fueron recibidas. Por parte del Diputado Braulio López Ochoa Mijares del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó la reserva al dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se propone la modificación del artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de pueblos y comunidades indígenas, así como afroamericanos.

La reserva del Diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del PRI, la reserva a este proyecto de dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se propone la modificación del artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de pueblos y comunidades indígenas, así como afromexicanos.

La reserva de la Diputada Laura Lorena Haro Ramírez del PRI, al dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se propone la modificación del artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de pueblos y comunidades indígenas, así como afromexicanos.

La reserva del Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, al dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se propone la modificación del artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de pueblos y comunidades indígenas, así como afromexicanos.

La reserva del Diputado Miguel Humberto Rodarte de Lara del PAN, a este proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos.

La reserva de Morena, suscrita por una servidora, Diputada Irma Juan Carlos, en este caso al proyecto de dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se propone la modificación del artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de pueblos y comunidades indígenas, así como afromexicanos.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz indica que procede a continuar con la votación en lo general con la salvedad de estas reservas.

- La Diputada Irma Juan Carlos informa a la Presidencia que el resultado de esta votación es de 37 votos a favor, por unanimidad se aprueba en lo general.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz anuncia que ha sido aprobada en lo general por unanimidad con la salvedad de las reservas pendientes, la reforma al artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia

de pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas, **aprobación que consta en la votación del sistema electrónico APRAV que se anexa a la presente.**

Tiene la palabra el diputado Braulio López Ochoa, para presentar su reserva.

- El Diputado Braulio López Ochoa Mijares de Movimiento Ciudadano, apunta que se reconocen a los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas como sujetos de derecho público; que los sistemas normativos de las poblaciones y comunidades indígenas, estén de acuerdo a la Constitución y con pleno respeto a los derechos humanos; que la consulta indígena sea de forma libre, previa, informada, culturalmente adecuada y de buena fe; y, adoptar las medidas necesarias para reconocer y proteger el patrimonio cultural, la propiedad intelectual colectiva y otras cuestiones.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz señala que procede a someterla a la consideración con votación económica del pleno de la comisión.

- La Diputada Irma Juan Carlos por instrucciones de la Presidencia, se consulta si se admite a discusión esta reserva. Las diputadas y diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias; las y los diputados que estén en contra manifestarlo levantando la mano, gracias; las y los diputados que estén por la abstención manifestarlo levantando la mano, gracias; el resultado, se emitieron 9 votos a favor, 17 votos en contra. Mayoría por la negativa.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz anuncia que no se admite para discusión la reserva.

- El Diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante del PRI, señala que esta reserva pretende crear mecanismos efectivos para garantizar que cualquier beneficio derivado de la utilización de los conocimientos se traduzca en un desarrollo sostenible y equitativo para las comunidades indígenas. Es decir, que quien quiera utilizar una expresión de los pueblos indígenas, tenga que pagar a los pueblos indígenas por ellos, que les pidan permiso, que les remuneren adecuadamente.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz indica que se pone a consideración en votación económica si se admite o no a discusión esta propuesta de reserva a la reforma del Artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- La Diputada Irma Juan Carlos por instrucciones de la Presidencia, se consulta en votación económica si se admite a discusión esta reserva. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, gracias; las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias; las diputadas y los diputados que estén por la abstención, gracias. Se emitieron a favor 7 votos, en contra 17, mayoría por la negativa. No se admite a discusión.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: anuncia que no se admite a discusión esta propuesta de reserva al dictamen.

- La Diputada Laura Lorena Haro Ramírez del PRI, refiere la reserva para reformar este Artículo 2º constitucional, en su inciso A, Fracción II, para el efecto de aplicar y desarrollar sus propios sistemas normativos en regulación y solución de conflictos internos, sujetándose a los principios generales de esta Constitución, respetando los derechos humanos y de manera relevante la dignidad e integridad de las niñas, niños y de las mujeres, de los jóvenes y mujeres y la ley establecerá los casos y procedimientos de validación por los jueces o tribunales correspondientes.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz pide consulte en votación económica si se admite esta propuesta.

- La Diputada Irma Juan Carlos por instrucciones de la Presidencia, se consulta en votación económica si se admite a discusión esta reserva, las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, gracias; las diputadas y los diputados que estén en contra, sírvanse levantar la mano, gracias; las diputadas y los diputados que estén por la abstención, sírvanse levantar la mano, gracias. Se emitieron 10 votos a favor, 16 votos en contra. Mayoría por la negativa, no se admite a discusión.

- La Diputada Irma Juan Carlos por instrucciones de la Presidencia, da cuenta de la siguiente reserva del Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

- El Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo de Movimiento Ciudadano, cita que me parece cambiar la redacción que está aquí y que tiene que ver con que, como dice la iniciativa, que, con cargo a los recursos aprobados expresamente para esos fines, no me refleja a mí el imperativo que hoy aprobamos de hacer justicia jurídica,

me parece que está condicionada a que, y si no se aprueban esos recursos, no refleja esa condición. Por lo tanto, lo que yo sugiero es que diga literalmente asignar los recursos necesarios y suficientes en el Presupuesto de Egresos.

- La Diputada Irma Juan Carlos por instrucciones de la Presidencia, se consulta en votación económica si se admite a discusión, dando como resultado 11 votos a favor, 16 votos en contra. No se admite a discusión.

- El Diputado Miguel Humberto Rodarte de Lara del PAN, manifiesta que la reserva que presenta consiste en que en el Artículo 2o. constitucional también se establezca que, además del reconocimiento de la Constitución, también está la protección de los tratados internacionales de los que México sea parte. Si bien ya está el artículo 1o., al ser un tema de alta vulnerabilidad, creo que es importante que también se refleje en el artículo 2o. constitucional.

Lo mismo con el tema presupuestal. El principio de progresividad es muy importante en términos de cuestiones de personas vulnerables, también que quede establecido en el artículo 2o. constitucional.

También proponemos que se elimine un párrafo en el que se establece que solamente o únicamente los pueblos indígenas pueden impugnar la falta de consulta, pues esto restringe claramente la protección a los derechos de los indígenas. Que la Comisión Nacional de Derechos Humanos pudiera presentar una acción de inconstitucionalidad por cualquier tema que se dé en términos de una consulta indígena, a cualquier otro sujeto legitimado que pudiera presentarla. Y que tengan derecho los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas a tener no solamente un beneficio, sino también aumentar una indemnización que sea justa y equitativa, que ya lo dice, pero también al menos proporcional o/y proporcional.

- La Diputada Irma Juan Carlos por instrucciones de la Presidencia, se consulta en votación económica si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, gracias; las diputadas y diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias; las diputadas y los diputados que estén por la abstención sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias. El resultado es 13 votos a favor, 18 votos en contra. No se admite a discusión.

- La Diputada Mary Carmen Bernal anuncia que la siguiente reserva está a nombre de la Diputada Irma Juan Carlos, Diputada del Grupo Parlamentario de Morena.

- La Diputada Irma Juan Carlos esgrime que de ahora en adelante no solamente seremos reconocidos como titulares de derechos colectivos, sino también, seremos consultados cada vez que una acción venga del estado y pueda aceptar nuestras vidas. Esta es una reserva que abona a que los derechos sean progresivos, es sumarnos a esta propuesta de nuestro presidente de saldar esa deuda histórica.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, apunta que se toma a consideración de la comisión si pasa a su discusión la reserva presentada por la Diputada Irma Juan Carlos.

Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias; las y los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias. Las y los diputados que estén por la abstención, sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias. El resultado es que ha sido por unanimidad la afirmativa

- La Diputada Irma Juan Carlos por instrucciones de la Presidencia, indica que se anotaron para hablar a favor de la reserva el Diputado Manuel Vázquez Arellano de Morena, el Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez del PRI, el Diputado Alfredo Vázquez Vázquez de Morena, el Diputado Santiago Torre Blanca Engell del PAN, la Diputada Guadalupe Chavira De la Rosa de Morena, el Diputado Azael Santiago Chepi de Morena.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz anuncia que se procede someterla a votación de manera individual, nominal.

- La Diputada Irma Juan Carlos por instrucciones de la Presidencia, se pide que emitan su voto de manera nominal a través de la APRAV y quienes no puedan hacerlo, de viva voz.

- La Diputada Irma Juan Carlos informa a la Presidencia que se emitieron 36 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprueba por unanimidad.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz anuncia que se aprueba por unanimidad la reserva al dictamen que propone la reforma al artículo 2o. constitucional, reserva presentada por la diputada Irma Juan Carlos y otros compañeros que también la

suscribieron. **Aprobación que consta en la lista de votación electrónica APRAV que se anexa a la presente Acta.**

Aprobada en lo general y en lo particular en los términos dictaminados la reforma al artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, hoy, día 9 de agosto, día declarado por la Organización de las Naciones Unidas como Día de los Pueblos Indígenas en el Mundo.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, el siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen a la iniciativa del Presidente de la República, y otras u otros legisladores de la comisión, o bien, de los diferentes grupos parlamentarios que proponen la modificación al Artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de atención médica.

En vista de que el dictamen ha sido circulado en tiempo y forma a las y los legisladores, se deja el uso de la voz a los integrantes para quien desee hacerlo.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, dando seguimiento al orden del día, le damos el uso de la voz al Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista, quien va a dar posicionamiento el Diputado Juan Luis Carrillo Soberanis.

- El Diputado Juan Luis Carrillo Soberanis manifiesta que el derecho a la salud se debe reconocer como un derecho que coloque al ser humano en el centro, cualquiera que sea su origen, condición económica, social, de edad o cualquier otra característica o perfil y debe además potencializar, potenciarse en la mayor medida de lo posible, tal como lo propone la iniciativa del presidente López Obrador, a fin de que sea comprendido el diagnóstico, la cirugía y el restablecimiento en caso de enfermedad e incluso con fines preventivos.

- El Diputado Reynel Rodríguez Muñoz del PRI comenta que, de manera clara, esta reforma al párrafo cuarto del Artículo 4o. constitucional no es poca cosa, significa un gran reto que deberá cumplir el gobierno entrante, sobre todo porque hasta el momento el partido en el poder no le ha dado atención debida, dejando irresponsablemente a la población sin atención médica y sin medicamentos

suficientes. Las y los legisladores del PRI votaremos a favor de este dictamen, porque siempre hemos estado a favor de las causas que benefician a la sociedad mexicana, sin importar de dónde venga la propuesta.

- El Diputado Héctor Jaime Ramírez Barba del PAN, refiere que cabe la pena señalar que el derecho a la salud tiene dos dimensiones: el personal de atención médica, pero también el social de la salud pública. Y ahí también hemos fallado muchísimo en cuanto a los insumos para la salud. Creo y estamos seguros en Acción Nacional, que este deseo del Presidente de la República para volver a insistir en que sea gratuito y sea para todos, tendrá que asociarse a términos de existencia jurídica como existe en las pólizas, como existía en el Seguro Popular, para que este planteamiento pueda ser efectivo.

- El Diputado Emmanuel Reyes Carmona de Morena, señala que hay que garantizar la atención médica para todas las personas; el poder garantizarlo en el Artículo 4o. constitucional garantiza que por parte del gobierno mexicano se garantice la atención efectiva, pronta y de calidad. A diferencia de lo que ocurrió durante los gobiernos, la cuarta transformación ha reformado integralmente el sistema de salud, erradicando principalmente la corrupción en la atención médica y la compra de medicamentos. Es importante reformar la Constitución a fin de establecer que el Estado debe de garantizar la atención médica integral, universal y gratuita.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz apunta que se ha concluido la lista de oradores, entonces le pido a la Secretaría que dé cuenta con las reservas que se hayan presentado al proyecto de dictamen.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, se informa a la asamblea que se han presentado las siguientes 6 propuestas de modificación a las disposiciones del proyecto de decreto de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por parte de los grupos parlamentarios.

Se presentaron seis reservas, dos reservas por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, dos por el Grupo Parlamentario Revolucionario Institucional, dos reservas por parte del Grupo Acción Nacional y una reserva por parte del Grupo Parlamentario de Morena.

Y, de acuerdo a lo instruido por el Presidente de la comisión voy a tener a bien a dar un breve resumen de las reservas presentadas.

El Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presenta una reserva a través del Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, quien propone la reforma al párrafo cuarto del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de atención médica.

Propone una adición. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas en el ámbito de sus respectivas competencias deberán incluir en sus Presupuestos de Egresos las partidas específicas destinadas al cumplimiento de las obligaciones que se establecen en este párrafo.

La siguiente reserva es presentada también por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano a través del Diputado Braulio López Ochoa Mijares y el Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, proponen una modificación al artículo segundo transitorio del artículo 4o. y propone lo siguiente: durante la implementación de las modificaciones con motivo de este decreto se deberá realizar una reforma fiscal progresiva y gradual del gasto público en materia de salud y que se garanticen los recursos suficientes que garanticen sus servicios y programas unificando los recursos del sistema de salud, así como las fuentes de financiamiento.

La siguiente reserva es la presentada por el Grupo Parlamentario del PRI a través del Diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, quien propone la reforma del párrafo cuarto del Artículo 4° Constitucional, en materia de atención médica. Artículo 4o. Toda persona tiene derecho a la protección de la salud, el Estado garantizará y proveerá atención médica integral, universal y gratuita, incluyendo estudios médicos, intervenciones quirúrgicas y todos los demás medicamentos.

La siguiente reserva también es presentada por el Grupo Parlamentario del PRI, quien también propone una reforma al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de atención médica. Artículo 4o. Toda persona tiene derecho a la protección de la salud, el Estado garantizará trato digno

e igualitario, atención médica integral, universal y gratuita, incluyendo estudios médicos, intervenciones quirúrgicas y todos los medicamentos.

También proponen la adición de un tercero transitorio. Tercero. El gobierno federal tendrá un plazo de 180 días naturales para realizar los ajustes presupuestarios necesarios para cumplir con las modificaciones del presente decreto.

La siguiente reserva es la presentada por el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a través del Diputado Héctor Saúl Hernández Téllez, quien propone la reforma del párrafo cuarto, del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de atención médica. Artículo 4o. Toda persona tiene derecho a la protección de la salud, el Estado garantizará atención médica integral, universal y gratuita, incluyendo estudios médicos, intervenciones quirúrgicas y todos los medicamentos.

Propone también una adición, una adición, dice: la ley establecerá la participación del sector privado para suministrar los medicamentos o la prestación de servicios en caso de que las instituciones públicas no puedan proveerlos. El Estado está obligado a reembolsar a la población los gastos personales o familiares en servicios de salud incurridos debido a la omisión de servicios como la entrega de medicamentos e insumos para la salud que les corresponde a las instituciones públicas, la ley establecerá los mecanismos del reembolso.

Propone también la adición de un tercero transitorio donde dice: el Estado destinará anualmente los recursos presupuestales suficientes, oportunos y adecuados conforme al principio de progresividad y no regresión para garantizar la presente reforma, el monto de los recursos asignados no podrá ser disminuidos en términos reales respecto del que se haya asignado en el ejercicio fiscal inmediato anterior.

Cuarto. El derecho al reembolso de los gastos que hayan tenido que realizar los derechohabientes, beneficiarios y población sin seguridad social para la atención médica preventiva, curativa, rehabilitatoria y paliativa serán procedentes en los siguientes casos.

Propone un quinto transitorio. Las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud financiarán los reembolsos a que se refiere este decreto con los recursos que anualmente se les asignen en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Sexto transitorio. El gobierno federal deberá presentar semestralmente al Congreso de la Unión un informe sobre los recursos acumulados del patrimonio de fideicomiso y del Fondo de Salud para el Bienestar.

Un séptimo transitorio. En un plazo no mayor a un año, el Consejo de Salubridad General realizará las acciones conducentes a efecto de incorporar nuevos padecimientos al listado de enfermedades que provocan gastos catastróficos.

Por último. Una última reserva por parte del Grupo Parlamentario de Morena, quien es presentada a través del Diputado César Agustín Hernández Pérez, quien propone una modificación del párrafo cuarto, del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del proyecto de dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales en materia de atención médica. Artículo 4o. Toda persona tiene derecho a la protección de la salud, el Estado garantizará atención médica integral, universal y gratuita, incluyendo consultas y estudios médicos, intervenciones quirúrgicas y los medicamentos necesarios para garantizar este derecho en los términos que establezca la ley.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz indica que se procede tomar la votación en lo general y en todo lo que no se haya reservado de manera particular.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, se toma la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular de lo no reservado. Está abierto el sistema APRAV, hasta por cinco minutos, y quien no pueda hacer uso del mismo lo pueden hacer de viva voz a partir de este momento.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, se da cuenta con la votación. Se han emitido los siguientes votos, a través de APRAV, 10 votos a favor y de viva voz 27. En contra, a través de APRAV 0, de viva voz 1. Abstenciones, 0 por APRAV y de viva voz 0. Total de votos: a favor 37, 1 en contra y 0 abstenciones, aprobación que consta en la lista de votación electrónica APRAV que se anexa a la presente Acta.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz anuncia que ha sido aprobado en lo general el dictamen que reforma el Artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo particular, en todo el contenido no reservado.

Procedemos a dar cuenta con las reservas al dictamen.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, se le concede el uso de la voz al Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para la presentación de su reserva.

- El Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo expresa que haré posicionamiento también del Diputado Braulio López Ochoa Mijares, para dejarla ajustada a los cinco minutos. Nada más una.

Esta reserva coincide con lo que leyeron, en la que va a presentar Morena al final, la propuesta incluye otra palabra, dice que todos los medicamentos necesarios y suficientes, ¿por qué suficientes? Porque la misma palabra hace alusión a que haya bastante para lo que se necesita, que haya el stock bastante para lo que se necesita. Por otro lado, en la reserva que presentó el Diputado Braulio López Ochoa Mijares, tiene que ver con que discutamos en términos de dónde sacamos los recursos para que exista esta suficiencia. Se podría agregar en el transitorio segundo, que quede de la siguiente manera: durante la implementación de las modificaciones con motivo de este decreto, se deberá realizar una reforma fiscal, progresiva y gradual del gasto público en materia de salud y que se garanticen los recursos suficientes para que puedan garantizar servicios y programas, unificando los recursos del sistema de salud, así como las fuentes de financiamiento.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, se somete a discusión la presentación de la reserva. Las y los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias; las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias; abstenciones, gracias. Mayoría por la negativa.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz anuncia que no se admite a discusión y se reserva su voto particular junto con lo general.

- El Diputado Eduardo Zarzosa Sánchez del PRI, cita que el Estado no sólo garantice, sino que, además, a través de esta reserva, provea salud a todas y a todos los mexicanos.

- La Diputada Irma Juan Carlos por instrucciones de la Presidencia, se somete a consideración la discusión de la reserva presentada por el Diputado Eduardo

Zarzosa Sánchez. Las y los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano, gracias; las y los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias; las y los diputados que estén por la abstención, sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias. Se emitieron 10 a favor, 15 en contra, mayoría por la negativa.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz anuncia que se desecha esta propuesta, queda el proyecto de dictamen como está propuesto originalmente y al final será votado junto con lo general.

- La Diputada Laura Lorena Haro Ramírez del PRI señala que lo que nosotros estamos planteando en esta reserva tiene que ver con que, además, el Estado garantice un trato digno e igualitario para todas las personas.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz pide se consulte, si admitimos esta reserva.

- La Diputada Irma Juan Carlos por instrucciones de la Presidencia, se somete a consideración la discusión de la reserva presentada por la Diputada Laura Lorena Haro Ramírez. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano, gracias; quienes estén por la negativa, a favor de manifestarlo levantando la mano, gracias; quienes estén por la abstención. Se emitieron 13 votos en contra, 10 votos a favor y cero abstenciones.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz anuncia que se desecha entonces la reserva. Queda el proyecto en lo general como está y se votará al final.

- El Diputado Héctor Jaime Ramírez Barba del PAN, menciona que estamos proponiendo que el gobierno federal cobre anualmente al menos una cuota social por cada persona sin seguridad social para garantizar la atención de gastos catastróficos, el cual se iría al Fonsabi, manejado por el gobierno federal, conforme a las estimaciones del Coneval. Esta cuota social sería un 10 por ciento de la UMA. ¿Cuánto significa al año? 20 mil millones de pesos para el 2025, en vez de los 200 mil que dice el Centro de Finanzas, se ocuparían 20 mil para que se incorporen con realidad los pacientes que hoy tienen enfermedades de gastos catastróficos y no se les está dando el servicio y se pueden incorporar nuevos.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz pide consulte la Secretaria, por favor, si se admite esta propuesta.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, se consulta si se admite a su discusión. Las y los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias; las y los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias; abstenciones, gracias. Se emitieron 10 votos a favor, 16 en contra, 0 abstenciones.
- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz cita que se desecha esta propuesta de reserva del dictamen, en lo general queda con su contenido propuesto y se reserva para la votación final.
- El Diputado César Agustín Hernández Pérez de Morena, señala que esta reserva está en el ánimo de plasmar que el Estado no sólo debe garantizar atención médica integral, universal y gratuita, sino también, que se incluyan las consultas, estudios médicos, intervenciones quirúrgicas y los medicamentos necesarios para garantizar este derecho en los términos que establezca la ley.
- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz consulte la Secretaría si se admite esa propuesta de reserva.
- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, se somete a consideración su discusión. Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias; las y los legisladores que estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando la mano, gracias; abstenciones, gracias; se emitieron 14 votos a favor, 6 en contra y 0 abstenciones.
- El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz anuncia que se admite a discusión esta propuesta de reserva y debe abrirse el registro de oradores a favor o en contra.
- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez menciona que se ha registrado una participación a favor y dos en contra, el Diputado Héctor Saúl Téllez del PAN, anuncia en contra, el Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez del PRI en contra y el Diputado Salvador Caro Cabrera a favor.
- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz anuncia que ya se agotaron los oradores, consulte la Secretaría si se acepta la modificación propuesta.
- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, se consulta, en votación económica, si se acepta la propuesta de modificación

presentada por el Diputado César Agustín Hernández Pérez. Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias; las y los legisladores que estén por la negativa a favor de manifestarlo levantando la mano, gracias; abstenciones, gracias. Se registraron 20 votos a favor, 8 en contra y 0 abstenciones.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz solicita tomar la votación nominal de lo reservado con las modificaciones aceptadas por esta comisión y lo no aceptado en términos del proyecto de dictamen.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, se consulta, en votación electrónica, si se aprueba en lo particular del proyecto de dictamen. Está abierto el sistema de votación, hasta por cinco minutos, los que no cuenten con su sistema APRAV, lo pueden hacer de viva voz.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez informa a la Presidencia que se emitieron a través de la vía a APRAV, 9 votos a favor, 4 votos en contra y 0 abstenciones; de viva voz se emitieron 16 votos a favor, 9 en contra y 0 abstenciones. Dando un total de 25 votos a favor, 13 votos en contra y 0 abstenciones.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen discutido. Aprobación que consta en la lista de votación electrónica APRAV que se anexa a la presente Acta.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez informa a la Presidencia que el siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen a la iniciativa del presidente de la República y otros más, que propone la modificación a los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz hace una aclaración comentando que en el dictamen aparece omitido el nombre de la diputada Alma Carolina Viggiano Austria, que es la compañera legisladora que presentó una iniciativa por parte del Grupo Parlamentario del PRI, el 14 de septiembre del año 2023, precisamente en esta materia que vamos a discutir ahora, en la página 5 del dictamen que fue circulado, el proyecto de dictamen que fue circulado y que tienen todos ustedes,

añadimos el nombre la diputada y está aludido y registrado también el vínculo digital en donde se puede consultar completamente esa iniciativa. Con esa adición, aclaración, podemos proceder entonces con este punto del orden del día.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez señala que, una vez hecha la aclaración anterior, se pone a consideración de las y los legisladores integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales, por si alguien desea posicionarse, toda vez que el proyecto de dictamen les fue circulado en tiempo y forma.

Registro a los oradores u oradoras a favor y en contra.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz señala que se han registrado los siguientes diputados: de parte del Partido Verde Ecologista, el Diputado Armando Gómez Betancourt. El Partido del Trabajo, Diputada Mary Carmen Bernal Martínez. El Partido Revolucionario Institucional, Diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante. El Partido de Acción Nacional, Diputado Héctor Saúl Téllez Hernández. Por Morena, Diputado Ismael Brito Mazariegos.

- El Diputado Armando Antonio Gómez Betancourt manifiesta que hoy tenemos la responsabilidad de ser congruentes con el mandato ciudadano y votar a favor del dictamen, pues con él se logrará consolidar la asistencia social a favor de las personas con discapacidad, adultos mayores, pescadores, campesinos, indígenas, personas pertenecientes a los pueblos y comunidades afroamericanas.

- El Diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante señala que nos pronunciamos en favor de este dictamen. El Grupo Parlamentario del PRI respaldará estas modificaciones sustantivas. Sin embargo, hacemos patente que habrá mucho por hacer en la legislación secundaria. De manera particular celebramos la reforma en materia de pensiones no contributivas para adultos mayores y las disposiciones en favor de personas con discapacidad.

- La Diputada Irma Yordana Garay Loredó del PT, señala que es fundamental elevar a rango constitucional el derecho de recibir una pensión mensual que incrementa de manera progresiva y que atiende a estas personas menores de edad y a quienes padezcan alguna discapacidad. Asimismo, seguir apoyando a nuestros abuelitos y abuelitas, quienes han dedicado toda su vida a servir a la nación y que son un gran ejemplo de que la edad no es un límite para seguir ayudando.

- El Diputado Héctor Saúl Téllez Hernández apunta que desde Acción Nacional manifestamos el día de hoy que no vamos a escatimar ningún tipo de apoyo al tema de elevar a rango constitucional los programas sociales que se han implementado desde hace ya algunas décadas. Hagamos una realidad, llevemos estos programas, estos derechos a rango constitucional pero que el gobierno mexicano se obligue a ejecutar correctamente los recursos, darles transparencia y que les llegue el apoyo a quien realmente lo merece.

- El Diputado Ismael Brito Mazariegos de Morena, comenta que estamos a favor de la propuesta, es lo menos que podían hacer ante esa deuda histórica, es lo menos que podían hacer, sumarnos a este importante dictamen que será seguramente una realidad en la próxima legislatura. El gobierno de México ha priorizado recursos públicos suficientes, oportunos y adecuados para el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales, con un crecimiento en términos reales del 19.3 %, a diferencia de las administraciones pasadas. El bastión de nuestro gobierno ha sido el programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores. Justicia social para los adultos mayores y para las personas con discapacidad.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz comenta que concluyó la lista de oradores, le pido a la Secretaría que nos dé cuenta con las reservas que se han presentado respecto del proyecto de dictamen que estamos viendo.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, doy cuenta de las reservas que se presentaron para este proyecto de dictamen, siendo ocho las reservas, dos de Movimiento Ciudadano, dos del PRI, dos del Grupo Parlamentario del PAN y una del Grupo Parlamentario de Morena.

Doy cuenta con las siguientes reservas. El Diputado Braulio López Ochoa Mijares, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, propone la modificación a los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar.

Consiste en un jornal seguro, justo y permanente a campesinos, productores rurales y agentes económicos con bajos ingresos o en condiciones de pobreza. Un apoyo anual directo y fertilizantes gratuitos a productores de pequeña escala y un apoyo anual directo a pescadores de pequeña escala.

Propone la modificación del quinto transitorio. Quinto, durante la implementación de las modificaciones con motivo de este decreto, se deberá realizar una reforma fiscal progresiva y gradual del gasto público y que se garanticen los recursos suficientes para garantizar los derechos, programas y apoyos previstos.

Propone la adición de un sexto transitorio, las reglas de operación de los programas y apoyos a los que este decreto hace referencia deberán garantizar medidas y acciones que tengan por objeto promover el cuidado y preservación del medio ambiente.

La siguiente reserva es también de Movimiento Ciudadano, a través del diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, quien propone la modificación de los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar. Reforma también el artículo cuarto transitorio del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales. Cuando entre en vigor el presente decreto, se deberán asignar los recursos necesarios y suficientes en el Presupuesto de Egresos de la Federación mediante asignaciones directas y transversales que permitan dar cumplimiento a los derechos que se reconocen en él.

La siguiente reserva es presentada por el Grupo Parlamentario del PRI, a través de las y los legisladores Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, Diputada Laura Lorena Haro Ramírez, Diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, Diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, Diputada Cynthia López Castro y Diputado Reinel Rodríguez Muñoz. Ellos proponen una modificación a los párrafos decimocuarto y decimoquinto del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, considerados en el proyecto de dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales.

También se propone la modificación de los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar.

La propuesta que ellos presentan consisten en que el Estado garantizará la entrega de una pensión no contributiva a las personas con discapacidad permanente menores de 60 años, en los términos que fije la ley. Las personas adultas mayores de 60 años tienen derecho a recibir por parte del Estado una pensión no contributiva en los términos que fije la ley.

La siguiente reserva es del Grupo Parlamentario del PRI. Ellos se reservan al dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, la iniciativa con proyecto de decreto que propone la modificación de los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar.

Modificación del artículo 4o. El Estado garantizará la entrega de una pensión no contributiva a las personas con discapacidad permanente menores de 65 años, en los términos que fije la ley. El Estado procurará la rehabilitación de las personas que viven con discapacidad y dará prioridad para las personas menores de 18 años de edad. El Estado mantendrá precios de garantía para todos los productos considerados en la canasta básica en los términos de las disposiciones aplicables.

La siguiente reserva es del Grupo Parlamentario del PAN. Ellos proponen que se adicione un párrafo decimocuarto y decimoquinto el artículo 27 constitucional, del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales.

También proponen una modificación de los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar.

Ellos proponen una adición: La entrega de apoyos deberá sujetarse a los criterios de fiscalización, transparencia, rendición de cuentas, objetividad, máxima publicidad, equidad y temporalidad, así como a la normatividad, la evaluación y el control de las dependencias correspondientes.

Los montos y porcentajes de los apoyos se determinarán con base en principios redistributivos que den prioridad a la población de menores ingresos y busquen asegurar la equidad entre regiones y entidades federativas. Dichos criterios deben aplicarse sin detrimento de la eficiencia en el logro de los objetivos establecidos en cada programa.

Esta reserva es presentada por el Diputado Jorge Triana Tena, integrante del Grupo Parlamentario del PAN.

La siguiente reserva también es del grupo Acción Nacional, presentada por el Diputado Santiago Torreblanca Engell, quien propone una modificación al párrafo decimocuarto y que se adicione un artículo sexto transitorio al artículo 27 constitucional del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, a las iniciativas con proyectos de decreto que proponen modificaciones a diversos

artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar.

La propuesta del artículo 27 constitucional es la siguiente. El Estado establecerá mecanismos que aseguren la producción suficiente, la rentabilidad y la protección del ingreso de los productores en los términos de las disposiciones aplicables, tales como precios de garantía, ingreso objetivo, agricultura por contrato o contratación de garantías, mismos que estarán sujetos a las obligaciones y principios en materia de eficiencia, eficacia, transparencia y fiscalización, así como a la normatividad, la evaluación y el control de las dependencias correspondientes.

La última reserva es del Grupo Parlamentario de Morena, presentada por la Diputada Flor Ivone Morales Miranda. Ella propone se modifiquen los párrafos: decimocuarto, decimoquinto, y del artículo 4o. los incisos a) y b) del tercer párrafo, el cuarto párrafo de la fracción XX del artículo 27 y del artículo tercero transitorio y se adiciona un párrafo decimoséptimo, recorriéndose los subsecuentes, un inciso c) a la fracción XX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del proyecto de dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales a la iniciativa con proyecto de decreto que propone la modificación de los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar.

La propuesta del Artículo 4o. constitucional es la siguiente. La federación y las entidades federativas garantizarán la entrega de una pensión no contributiva a las personas con discapacidad permanente menores de 65 años, en los términos que fije la ley. El Estado garantizará la rehabilitación y habilitación de las personas que viven con discapacidad permanente, dando prioridad a las personas menores de 18 años de edad, en términos que fije la ley.

Propone una adición: A las personas con discapacidad permanente menores de 65 años les corresponde la pensión no contributiva por discapacidad y a todas las personas mayores de esa edad les corresponde la pensión no contributiva de adultos mayores.

El monto de los recursos asignados no podrá ser disminuido en términos reales respecto del que se haya asignado en el ejercicio fiscal inmediato anterior.

Propone un jornal seguro, justo y permanente a campesinos que cultiven sus tierras con árboles frutales, maderables y especies que requieran ser procesadas. Un apoyo anual directo y fertilizantes gratuitos a productores de pequeña escala, y un apoyo anual directo a pescadores de pequeña escala.

El Estado mantendrá precios de garantía para el maíz, frijol, leche, arroz y trigo harinero o panificable, en los términos de las disposiciones aplicables.

Transitorios. Transitorio tercero. El Congreso de la Unión, en un plazo de 180 días contados a partir de la entrada en vigor de este decreto, aprobará las leyes o modificaciones legales necesarias que requiera este decreto.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz señala que con esa cuenta procedamos a tomar la votación en lo general y en lo particular, en todos los contenidos que no hayan sido reservados del dictamen que está a discusión.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, solicitamos esté a disposición el sistema APRAV y preguntamos a los legisladores de esta comisión que estén por la afirmativa, por la negativa y por la abstención.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez informa a la Presidencia que se recabaron 25 votos a favor a través del sistema APRAV, 0 en contra, 0 abstenciones. De viva voz 24 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Dando un total de 35 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz anuncia que es aprobado por unanimidad en lo general y en lo particular el presente dictamen sobre el artículo 4o., 5o. y 27. Aprobación que consta en la lista de votación electrónica APRAV que se anexa a la presente Acta.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, concedemos el uso de la voz a quienes van a presentar las reservas. Por parte del Grupo de Movimiento Ciudadano presenta las dos reservas el Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

- El Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo expone que hay algo que hay que acomodar ahí en la redacción porque dice: garantizará la rehabilitación y la habilitación, la rehabilitación va a ser continua a lo largo de la vida y la habilitación para algunas que no tienen una discapacidad mental que pueda afectar la

incorporación a la vida productiva, pues probablemente esto le dé la posibilidad de habilitarse.

Las recomendaciones que hace la Auditoría habría que incorporarlas en las modificaciones en las reglas de operación, porque siempre tienen algún tipo de mecanismo que puede ayudar a mejorar que no caigan sucesivamente en observaciones, este, por un lado. Si nosotros jugamos con estos tiempos estaremos robusteciendo las reglas de operación.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, se consulta, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Las y los ciudadanos que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias; las y los diputados que estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando la mano, gracias; abstenciones, gracias. Se emitieron 10 votos a favor, 16 en contra y 0 abstenciones.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz señala que no se admite a discusión.

- El Diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante expone que la reserva que hemos presentado tiene que ver con la iniciativa presentada por nuestra compañera Carolina Viggiano, que no han prestado atención y que plantea que la pensión sea a partir de los 60 años. Porque la situación económica en la que el gobierno de Morena tiene sumido este país no permite que puedan acceder a un empleo y oportunidades para poder desarrollarse.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, se consulta en votación económica si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por el diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del PRI. Las y los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo, gracias; las y los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se emitieron 10 votos a favor, 18 en contra y cero abstenciones.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz anuncia que no se discute esta propuesta de reserva, se votará al final con la votación en lo general y en lo particular.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez señala que se le concede el uso de la voz al Diputado Jorge Triana Tena, del Grupo Parlamentario del PAN, para la presentación de su reserva y la del Diputado Héctor Saúl Téllez Hernández.

- El Diputado Jorge Triana Tena expone que proponemos que se lleven a cabo estos programas, se lleven a cabo estas políticas públicas, que lamentablemente ya estamos elevando a rango constitucional, con criterios de transparencia, de auditoría, de evaluación constante, de fiscalización y que sean periódicamente revisables para que no las dejemos completamente encasilladas y encerradas en la Constitución.

Las políticas públicas, insisto, no deben ser sujetos de legislación o de modificaciones a la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.

Entonces, bueno, es muy importante que estos programas sociales que estamos elevando a rango constitucional, que insisto, nosotros estamos de acuerdo en esa parte, sean auditables y sean sujetos a normas de transparencia y si los encasillamos con ese nivel de especificidad no se puede llevar a cabo.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, se consulta en votación económica si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por el Diputado Jorge Triana Tena.

Las y los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias; las y los legisladores que estén por la negativa, favor de manifestarlo. Se emitieron 11 votos a favor, 16 en contra y 0 abstenciones.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz anuncia que se desecha la reserva y se conserva la parte relativa del proyecto de dictamen y será votada al final.

- El Diputado Santiago Torreblanca Engell del PAN, cita que hago una pequeña aclaración, por error puse contratación de garantías y realmente debía ser, contratación de coberturas.

La primera parte de mi reserva se refiere a que el Estado establecerá mecanismos que aseguren la producción suficiente, la rentabilidad y la protección del ingreso de los productores. Y, el dictamen, sólo contempla precios de garantía, los precios de garantía son uno de tantos mecanismos que se pueden emplear para este fin. Es decir, puede haber precios de garantía, ingreso objetivo, agricultura por contrato,

contratación de coberturas, entre otros. O sea, entonces mi idea es no dejar un solo mecanismo, sino ampliar el abanico.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo solicita consulte la Secretaría, si es de admitirse a discusión esta propuesta.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, se consulta en votación económica si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por el Diputado Santiago Torreblanca Engell.

Las y los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se emitieron 10 votos a favor, 16 en contra, 0 abstenciones.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz anuncia que se desecha. Queda la parte relativa al dictamen en sus términos y la votación de esta va hasta el final de la manera acostumbrada.

- La Diputada Flor Ivone Morales Miranda manifiesta que presenta una propuesta de reserva para garantizar el fortalecimiento principalmente del apoyo a los adultos mayores, personas con discapacidad permanente, apoyo al campo y pescadores de pequeña escala.

Entre otras modificaciones, una será al artículo 4o., párrafo decimoséptimo, constitucional, que dirá lo siguiente: A las personas con discapacidad permanente menores de 65 años les corresponde pensión no contributiva por discapacidad y a todas las personas mayores de esa edad les corresponde la pensión no contributiva en adultos mayores.

En el artículo 4o., párrafo vigesimoprimer, del mismo ordenamiento debe decir: El monto de los recursos asignados no podrá ser disminuido en términos reales respecto del que se haya asignado en el ejercicio fiscal inmediato anterior.

Y en el artículo 27, penúltimo párrafo constitucional, debe decir: El Estado garantizará en los términos que fije la ley la entrega de un apoyo anual directo a pescadores de pequeña escala.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz solicita consulte la Secretaría si es de admitirse la reserva presentada.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, se consulta en votación económica si se admite a discusión la propuesta de

modificación, presentada por la Diputada Morales Miranda Flor Ivonne, del Grupo Parlamentario de Morena.

Las y los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias; las y los legisladores que estén por la negativa, gracias; abstenciones, gracias. Se aprueba por mayoría.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz anuncia que se abre a discusión esta propuesta de reserva de la Diputada Flor Ivonne Morales. Deben registrarse a favor y en contra los oradores.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez se registraron a favor, el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana de Morena, la Diputada Adriana Bustamante Castellanos de Morena, el Diputado Hamlet García Almaguer de Morena, el Diputado Héctor Saúl Téllez Hernández del PAN, el Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez del PRI, el Diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante del PRI.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se acepta la modificación propuesta. Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias; las y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias; abstenciones, gracias. Se aprueba por una unanimidad de votos.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz anuncia que se acepta la reserva. Y en votación nominal en conjunto se votará sobre las modificaciones.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, solicito se habilite la aplicación remota de asistencia y votación hasta por cinco minutos para capturar la votación para las diputadas y diputados que se encuentren a distancia. Para las diputadas y diputados que se encuentren de manera presencial se solicita a cada uno de ustedes que en su turno señale claramente su nombre, grupo parlamentario y el sentido de su voto. Se abre la votación hasta por cinco minutos.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez informa a la Presidencia que por la vía APRAV se registraron 12 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones; de viva voz 26

votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones; 38 votos a favor en total, 0 en contra y 0 abstención.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz anuncia que es aprobado por unanimidad en lo general y en lo particular el dictamen discutido. Pasa a Mesa Directiva para los efectos legales y constitucionales. **Aprobación que consta en la lista de votación electrónica APRAV que se anexa a la presente Acta.**

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, el siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen a la iniciativa del Presidente de la República y demás diputadas y diputados que proponen la modificación a los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de protección y cuidado animal. Comentarles que el dictamen fue circulado en tiempo y forma a las y a los integrantes de esta comisión. Quien desee participar en este punto del orden del día, favor de manifestarlo.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez informa a la Presidencia que se registraron hasta el momento cuatro integrantes de los diferentes grupos parlamentarios.

- El Diputado Juan Luis Carrillo Soberanis del Partido Verde Ecologista, manifiesta que la explotación desenfrenada de los recursos naturales y de los animales para satisfacer necesidades humanas ha creado un desequilibrio que amenaza nuestra propia existencia. La ciencia ha demostrado que los ecosistemas están profundamente conectados y la destrucción de uno afecta a todos. Por ello, la protección animal no es solo un imperativo ético, sino también una necesidad ecológica que debemos considerar seriamente.

- La Diputada Laura Lorena Haro Ramírez del PRI, señala que, si vamos a hablar de temas de protección animal, quiero señalar precisamente uno de los temas que hace relevante que en nuestro marco constitucional se establezca la protección a los animales y que esto indiscutiblemente tendrá que tener una repercusión en las legislaciones locales.

- El Diputado Miguel Humberto Rodarte de Lara del PAN, manifiesta que su grupo parlamentario es defensor de la integridad y del bienestar no solo de las personas,

sino también de cualquier ser sintiente. Garantizar la protección y el trato adecuado de los animales refuerza la responsabilidad ética y legal del Estado, alineando las políticas con estándares internacionales de bienestar animal y de derecho de los animales. Contribuye a una convivencia más armoniosa entre humanos y animales, además de promover prácticas más sostenibles y responsables que beneficien tanto a nosotros como sociedad como al medio ambiente.

- La Diputada Adriana Bustamante Castellanos de Morena, comenta que esta iniciativa responde a una necesidad ética y social que durante mucho tiempo ha sido ignorada y que es solo en este gobierno transformador que tuvo oídos y una escucha activa. El reconocimiento del valor de todos los animales como seres sintientes y la urgente necesidad de prohibir el maltrato animal.

Estamos dando un paso decisivo hacia un México en donde el respeto por la vida de todas sus formas sea una norma y no la excepción, que nuestras acciones de hoy reflejen una sociedad más justa, empática a la que aspiramos construir.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz anuncia que antes de pasar a la votación en lo general, la secretaría dé cuenta por favor de las reservas al dictamen a discusión, mismas que ya están circuladas ahora de manera informal, pero ya la tienen en sus dispositivos los compañeros legisladores.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia doy cuenta de las reservas presentadas. Se presentaron cinco reservas, una del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, una del Partido Verde Ecologista, dos del PRI y una del Partido Acción Nacional. Doy cuenta a las reservas.

Del Grupo de Movimiento Ciudadano, presentada por el Diputado Braulio López Ochoa Mijares, propone una modificación de los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal. También plantea se modifique el artículo 4o. y 73 del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se propone la modificación de los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal.

Se presentó una reserva por parte del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista, en donde propone una modificación al párrafo sexto del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al artículo segundo transitorio del proyecto de dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se propone la modificación de los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal.

Se presentó una reserva por parte del Grupo Parlamentario del PRI, a través del Diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, quien propone una modificación a los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal.

Se presentó otra reserva por parte de la Diputada Laura Lorena Haro Ramírez, quien propone la modificación de los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal.

Una última reserva por parte del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, quien propone se modifique el párrafo decimosegundo del artículo 3o., el párrafo sexto del artículo 4o. del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se propone la modificación de los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz solicita a la Secretaría proceda a tomar la votación del dictamen en lo general y en lo particular del contenido que no ha sido reservado.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, se somete a consideración en votación nominal. Los que tengan el sistema APRAV, a través de él, y los que no, de viva voz, del dictamen que modifica los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal. Se abre el sistema APRAV hasta por cinco minutos.

Se registraron por la vía APRAV 11 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. De viva voz 27 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. 38 votos a favor, en total, 0 en contra y 0 abstenciones.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz anuncia que es aprobado por unanimidad el proyecto de decreto en lo general y en lo particular de todo el contenido no reservado. Aprobación que consta en la lista de votación electrónica APRAV que se anexa a la presente Acta.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, entramos al apartado de reservas, se concede el uso de la voz al Diputado Braulio Ochoa Mijares, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para la exposición de sus reservas. Le concede el uso de la voz al Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, hasta por cinco minutos.

- El Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo comenta que hay que considerar a los animales como seres sintientes, ésta es la reserva que nosotros ponemos a su consideración. También, incorporar el término bienestar, en las dos partes que hace alusión a la protección, conservación ahí podríamos poner el bienestar y el cuidado de los animales y donde hace alusión a la restauración del equilibrio ecológico y de protección y bienestar de los animales.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz solicita consulte si es de admitirse o no la reserva.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, se somete a consideración si es de someterse a discusión la propuesta presentada. Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias; las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias; abstenciones, gracias. Se emitieron 10 votos a favor, 11 votos en contra y 0 abstenciones.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz anuncia que por mayoría no se admite a discusión y se reserva en los términos del proyecto.

- El Diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante del PRI, señala que esta reserva busca incluir en el texto normativo la disposición de establecer sanciones e

indemnizaciones, pues consideramos que el maltrato animal no debe ser tolerado bajo ninguna circunstancia,

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz solicita a la Secretaría someta a consideración si se admite esta propuesta.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia se consulta en votación económica si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por el Diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante. Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias; las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias; abstenciones, gracias. Se emitieron 8 votos a favor, 19 en contra y 0 abstenciones.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz anuncia que se desecha la reserva y se deja para, en términos del proyecto del dictamen, para ser votada al final.

- La Diputada Laura Haro Ramírez del PRI, señala que la reserva que presento consiste en que el Estado mexicano debe de garantizar el trato adecuado en la conservación y el cuidado de los animales en los términos de las leyes respectivas, es decir, incluir en el texto constitucional el concepto de bienestar, trato adecuado, conservación y el cuidado, tres conceptos.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz solicita a la Secretaría, consulte en votación económica de esta asamblea si se admite a discusión la reserva presentada.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia se consulta, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por la Diputada Laura Haro Ramírez. Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias; las y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias; abstenciones, gracias. Se emitieron 10 votos a favor, 18 en contra y 0 abstenciones.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz anuncia que no se admite la reserva, queda en sus términos del proyecto de dictamen, y será votada al final.

- El Diputado Miguel Humberto Rodarte de Lara del PAN, expone que solamente incluir el término seres sintientes en el proyecto de decreto que estamos aprobando el día de hoy.
- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz solicita se consulte si es de admitirse a discusión esta propuesta.
- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, se consulta en votación económica si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por el Diputado Miguel Rodarte De Lara. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano, gracias; las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano, gracias; abstenciones, gracias. Se emitieron 12 votos a favor, 19 en contra y cero abstenciones.
- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz anuncia que se desecha la propuesta de reserva, queda en su parte relativa el dictamen en sus términos y se votará al final.
- El Diputado Juan Luis Carrillo Soberanis del Partido Verde Ecologista, explica que la propuesta que pongo a su consideración, se busca establecer el régimen transitorio de esta histórica reforma de manera que no quede lugar a dudas que la legislación secundaria que emita el Congreso de la Unión, en virtud de los cambios que estamos haciendo al texto constitucional, incluya la protección a los animales silvestres para que nunca más sean explotados por el humano a través de su utilización en espectáculos con fines de lucro.
- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz solicita consulte la Secretaría si se admite a discusión.
- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, se consulta en votación económica si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por el Diputado Juan Luis Carrillo. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias; las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias; abstenciones, gracias. Se aprueba por unanimidad.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz anuncia que se admite a discusión esta propuesta de reserva, ábrase el registro de oradores en contra y a favor, si es el caso.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez informa a la Presidencia que se registraron cuatro diputados a favor, el Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez del PRI, el Diputado Braulio López Ochoa Mijares de Movimiento Ciudadano, el Diputado Armando Antonio Gómez Betancourt del Partido Verde Ecologista, el Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz de Morena.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación propuesta. Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias; las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias; abstenciones, gracias. Se aprueba por mayoría la afirmativa.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz señala que ya concluyeron todas las reservas. Solicitamos a la Secretaría proceda a tomar la votación nominal de todo lo reservado con las modificaciones que estén aceptadas por esta comisión y lo que no había sido aceptado en términos del proyecto.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucción de la Presidencia, solicito se habilite la aplicación remota de asistencia y votación hasta por cinco minutos para capturar la votación para que las diputadas y diputados que se encuentren a distancia.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez informa a la Presidencia que se emitieron a través del sistema APRAV, 11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones; de viva voz, 27 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Dando un total de 38 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Aprobado por unanimidad.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz declara aprobado por unanimidad en lo general y en lo particular el dictamen que se acaba de discutir que modifica varios artículos de la Constitución, el 4º y el 73, en materia de protección a los animales.

Aprobación que consta en la lista de votación electrónica APRAV que se anexa a la presente Acta.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, aborda el siguiente punto del orden del día, son asuntos generales. ¿Algún legislador o legisladora desea hacer uso de la voz?

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz informa sobre los temas a tratar en las próximas sesiones, previa convocatoria.

¿Algún legislador que quiera hablar en asuntos generales?

- La Diputada Irma Juan Carlos: Sí, muchas gracias. Bueno, reiterar las gracias por el apoyo que nos dieron en la aprobación del dictamen a la reforma al artículo 2° constitucional, nuestros pueblos están muy contentos.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz pregunta si ¿Algún otro diputado o diputada en algunos asuntos generales desea tratar? Se clausura, entonces, la sesión, siendo las 21:05 horas del día 9 de agosto de 2024.

Reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales 29 de
agosto de 2024
LXV

Número de sesion:35

29 de agosto de 2024

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA 3) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta del día 9 de Agosto

INTEGRANTES Comisión de Puntos Constitucionales

Diputado

Posicion

Firma



Adriana Bustamante Castellanos

(MORENA)

A favor

C0CEAA059B3B3B61C466EC45244B
D7200EC8FCF420825C9204D8A7C0A
D8DC8CC86D8E4939ED7D32C7500C
018840EC2AB3F29A7D2DA6A8350C1
B69C9F163BC6A7



Alma Carolina Viggiano Austria

(PRI)

Ausentes

4D7EE5A5E9C78340B4E1AE6952084
64B1A6F7E823E78552F90F06684E71
E539443D39BE3BBDCD8830740316B
8FFB4465CCB41CBF1DBA145D5C22
7DBACB462460



Armando Antonio Gómez Betancourt

(PVEM)

Ausentes

9F498C3DCA46EE87F2543EBE827FB
31FFB45976734A2059E6B3E121308D
2F2BDE83B34FA9F643EE9715C82B5
481B7C74AE322D91A3FC775A1B663
22ECDD85931



Braulio López Ochoa Mijares

(MC)

Ausentes

58622491FFE0D618C946711D2FF48F
07C1C24B7F98D0AF5776F196CAEB
CB60B843D8A6A389596034C1FB280
0C58ED6522B625381127C8BD9876C
2D52E2428D59

Reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales 29 de agosto de 2024
LXV

Número de sesion:35

29 de agosto de 2024

NOMBRE TEMA 3) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta del día 9 de Agosto

INTEGRANTES Comisión de Puntos Constitucionales



César Agustín Hernández Pérez

(MORENA)

A favor

FAD4A423767D3225F83E5920A5F7E
0DBFE2C83A9DE333AA908EE582CF
56BDE5A6E51BCE167909E9E044DA2
7F7E8E60DDDA4F283D48142D54087
336F2831EE1BC



Cynthia Iliana López Castro

(PRI)

Ausentes

6BE41D8E6C7D08E68E1FB9563951F
EB8E91A49ECD747A735A330229250
3DEE73E70C74492ED57B18D0209B7
081A69E8539E98C36873D1BA975459
94A5A3765BD



Eduardo Zarzosa Sánchez

(PRI)

Ausentes

18B8FC498C6CC2E1A715630494B5E
85C39B1CA1529EB4AEAA379650D4A
0CEEBEBB4B2446059EB96CFC3F6
B465AD00A41E5E5B53CD5AD1AC25
2DD56BE4B9B4B0



Eunice Monzón García

(PVEM)

A favor

CD7921CC64D627833A248D2D2F4A8
F69A0EA95AB960474938D84A967C8
F0A4338996BDB8D153038DA5CCEF3
11003BFE1E80FD093EDB5FADC37A
70FD104084FE8



Flor Ivone Morales Miranda

(MORENA)

A favor

64958A7FA251E2012642843F6F62EE
DCDD13104FD2726A3D2415FD6ADB
D44A08B5A6EA6A0F353846C156BAD
B400AA784D7FECF759CA993F83EE
D7C205C8DE774

Reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales 29 de agosto de 2024
LXV

Número de sesion:35

29 de agosto de 2024

NOMBRE TEMA 3) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta del día 9 de Agosto

INTEGRANTES Comisión de Puntos Constitucionales



Hamlet García Almaguer

(MORENA)

Ausentes

110AFC30E9FB269F6B61F02291C93
FF496391C1797CC8458EFD59944D4
497567B31FB984C02BAA8A606371F6
E62D7833D4BFFD7F61CFC5DA4DF3
9F2617A30D1E



Héctor Saúl Téllez Hernández

(PAN)

Ausentes

45E877725DE2C7FFF135156002FF35
21ABD480FD8EE8B6E8AB2E19E13A
7C7C94BD8D2FB37D2983254873B30
5E697A7DAFB80DF37CE062EF4FDC
F3DF8DDAE2511



Iran Santiago Manuel

(MORENA)

A favor

51EDB655C16251579F0E351349BCC
62E9C1051F051EAD6FC320CC6ABF
8592ABBF52278948A354B97DC60A8
BF5C3834B6147AC04DFA3D57BD525
C549694FCE818



Irma Juan Carlos

(MORENA)

A favor

171475E593AC6C456E1D037F0EE5B
78DE819C07AAC3770AEA16AA4FE8
16D3B8E4A17A21C9EFB1BC4223938
77588FA9340C50C4F9591B50D64A18
57E8B3C38520



Irma Yordana Garay Loredo

(PT)

A favor

EFD65253F5F4DD10509258088FB900
8050EC4EE871C3CD46E5146A5C280
2DCA09D94A9BF856B1F18FD38DFC
12E05C171AF20561D1C21CC0066BC
BC3112A6338C

Reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales 29 de
agosto de 2024
LXV

Número de sesion:35

29 de agosto de 2024

NOMBRE TEMA 3) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta del día 9 de Agosto

INTEGRANTES Comisión de Puntos Constitucionales



Ismael Brito Mazariegos

(MORENA)

A favor

E8B4C8B2E00293C67680862C54DB9
A04B83C326090079E0A6428EC9977
AD4489731B6C61C77B991FFBEE123
5F8909CF906DFB533036E15A6B3
E8FF15ED5E1D



Jesus Alberto Velazquez Flores

(PRD)

A favor

39F9832FC56E84D8992287B6202425
44FD2A14EF8FAE5D7AB51B73D7274
F1284D122A29EA19935A15A5CE8A4
D9C8324CE5BAF8C81D3A318F1D74
BC53D0B482A8



Jorge Arturo Espadas Galván

(PAN)

A favor

8CC8E9CF2A734C522238E25119944
FD42AE6091E6EFFE0682E2BA45706
868B70C9C7E63B82C0CB8BF4259E8
5197EC178692A5CBAFF63237D623D
BF3948CCA70A



Jorge Triana Tena

(PAN)

Ausentes

88997B9757CBEAF043E3D2F6830A0
B550F136D0AF7FD3BF39008DFD54F
E82F8B1C8B7CF2892120B17B4D331
BF696E4CFA85AE09F5EE28B10EF74
42718AD881ED



José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña

(PT)

Ausentes

F36E4296B285EEA2896CB7489F88A
13F709F3C854B73C400708FC859D79
16668B2F7197D527B9C748D4BD2D3
68E1C4E36A55315F08DBC6321A110
6B1E4C0CAA7

Reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales 29 de agosto de 2024
LXV

Número de sesion:35

29 de agosto de 2024

NOMBRE TEMA 3) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta del día 9 de Agosto

INTEGRANTES Comisión de Puntos Constitucionales



Juan Luis Carrillo Soberanis

(PVEM)

Ausentes

145456C176AED8EA5EE1BBE28058A
441203F1111935791F7079BAE0976E
3F299858DF26FE9751AE8D1E91506
BCF2CE570EF7CE4022BB5CAE9DF5
1CC2F4618C49



Juan Ramiro Robledo Ruiz

(MORENA)

A favor

3BBBEEC00741697C056A59B3C54C
E7E9A21B0658D0014E2200D3CC8A3
57F32E5A49BDBDE68F985F58A7775
251CA96FE5224D496C7A9935AA92C
8C4D5F9C1ACA8



Laura Lorena Haro Ramírez

(PRI)

A favor

82993A955861CD19BF0CE8117ED30
AC9D3C82E2A23AF761D7064C54804
5D7BC4D20B42A71A8A6E9A5A25F9
D7BE718B06E74DCE3D1F4445AFBB
D2B6F3ECE42B58



Leonel Godoy Rangel

(MORENA)

A favor

0C16F80E358A43FDFC893156ACFF4
F676748A763C50D9412FA780EAB56
AC7ADB9BC7F399BA419496791A933
CB435DE65DF2DFF9A39BD8F214F2
FC18B3B48A188



Lidia García Anaya

(MORENA)

A favor

A327EF9696F787432B77E29AAB66E
D62B4C573A81451882D96360855749
40435E98855CF90B67E0E22EB91A2
47ADC1B3630E7555E7D8B64DACC3
436022755480

Reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales 29 de agosto de 2024
 LXV

Número de sesion:35

29 de agosto de 2024

NOMBRE TEMA 3) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta del día 9 de Agosto

INTEGRANTES Comisión de Puntos Constitucionales



Manuel Vázquez Arellano

(MORENA)

A favor

AF76F6F00893DBB63C3B5C52253B1
 8AFFB78F1DF6F1BF704952730619D
 620B4C00C2D435EBA00D993958D3E
 A1F405667847B7193D4D5DAE3CB73
 1ECDAE0A735E



Marco Antonio Mendoza Bustamante

(PRI)

A favor

29DD19953057871C3C56E9BC18AB1
 D27F0DDA37E1484BDAD72EC5BFD7
 D8D15E552C0389CB1920322421EF1
 F628E06538C6FCF3A9D584EA37DF7
 68644833584ED



Marco Humberto Aguilar Coronado

(PAN)

A favor

B9514C7D6FAEDCDF47CCC3CDA86
 3FCE12B4DDA0DD35539D98126FE0
 0252BCFEC26FFF85330D7D21E56BB
 44EC030C32A521854BC97CA8AD128
 CD7B6DBA7413F40



Marcos Rosendo Medina Filigrana

(MORENA)

A favor

FDE68E903ED886ED3F268304E843C
 79ED63B2F3F403875A61AB2612AB9
 A7FAD19D957FAB55E3CDC7089359
 C097B86BA7ACF162A817E963A7145
 7145D27DEAA57



María Guadalupe Chavira De La Rosa

(MORENA)

A favor

96112A59B1CC2C53197393657ADC6
 8BEA98C8C07DA7CF30E042C1AFF0
 16C2B2FC2F1B0262AC5AEFD7C2D3
 5939E1B44BE9AF5A8DE90E0BD7571
 4D1B3676C5E544

Reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales 29 de agosto de 2024
LXV

Número de sesion:35

29 de agosto de 2024

NOMBRE TEMA 3) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta del día 9 de Agosto

INTEGRANTES Comisión de Puntos Constitucionales



Mario Alberto Rodríguez Carrillo

(MC)

A favor

4DB48B2B9AA35EF99A2B1C1CBD90
C6757CEC99C3D589335988D3C47D9
89E49BC52322D1766D4E5F1AA38AC
F3AC860E2E4A0F927FE22C456A473
6A8DA61A1CA36



Mary Carmen Bernal Martínez

(PT)

A favor

A11DC5F7E135809605D3F252D6859
EAADB39821B54B2001F1209E5DDFE
B1405C671D34A117BF0DFA06F4384
20073E0F3ACCB307FAADFB7B69BD
21BA78BF86101



Miguel Humberto Rodarte de Lara

(PAN)

A favor

2BA9C0E11943C12EA9059C7F262EB
7C9EEEE88A4684D34DBBE7D7A1CD
627A1E4A9B325A115F04BFD6C44A4
A0863C17DB0C36444D76B3758CF0B
F9A724AA435DA



Óscar Cantón Zetina

(MORENA)

Ausentes

507B9C4DB6A7E42529CB5692D7877
E394F307D153ABECB1D8029B6A3E6
540595B4E9EC45A259AB0F033D540
771F6681324BB99941124DAE6ACCC
82C85C32D0D5



Paulina Rubio Fernández

(PAN)

Ausentes

0FB747F18C2417E08543004FCFA654
82BD579226E7B2A4D173BEFCC77C
7FA825C171B775108841C9305B9462
B05FF8B96BA1D2015C5C439539F30
E64A345BD2C

Reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales 29 de
agosto de 2024
LXV

Número de sesion:35

29 de agosto de 2024

NOMBRE TEMA 3) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta del día 9 de Agosto

INTEGRANTES Comisión de Puntos Constitucionales



Rene Figueroa Reyes

(PAN)

A favor

7601FD5F70839170B40E10CD9919F4
D599F3A0C1D9B2E0CEBB8CD7932C
12EE3DA401D827B354A22FE6D57C3
DBC6BA5A794D3FB9185F554D3F3A
CDB704A6E5890



Ricardo Villarreal García

(PAN)

A favor

D62593F8285E523B6B5F76D40B1642
E3D1788CF05CB50E290BCC733E9A
BF09FEDBF7C2DACCE275A77F5D3A
B807580B9B7B4FD4C99BAA7C8B53
DAF323163A0D27



Rubén Ignacio Moreira Valdez

(PRI)

Ausentes

53F1C88AECE7FF36FC7ACA56645C
C2F4657BFC09E9B1BD57D4988D75E
C0F22DD41C1CB8EA485A94781E9B
C94E8D625FDD98C4290377A694B5
EEA5E72401CF4E



Salvador Caro Cabrera

(MORENA)

A favor

C7226299464E83F2394469E28F4FF3
F84E1264E455FEDE3F541538FC2AD
D7815C8532425A3719650851185F63
3702A9D1F37C6B6A33496CCDCD66
4BA1D5A2684



Santiago Torreblanca Engell

(PAN)

A favor

65AAE9FC3177BC78ADCCA4244083
E4EC672898CDA0FD3EBC37EDA060
2CAB9D879C7CB4E143FCE608276B
F19AF1815500613E20971A343002F3
F61B3577F85A3D

Reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales 29 de agosto de 2024
LXV

Número de sesion:35

29 de agosto de 2024

NOMBRE TEMA 3) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta del día 9 de Agosto

INTEGRANTES Comisión de Puntos Constitucionales



Yeidckol Polevnsky Gurwitz

(MORENA)

Ausentes

3F5DCA06BD4C9A0DF2BF05ECFC6E
308FCB07EE34A733FBE72574157445
9B862916801C7411B85B1DEE981051
D1114C84490D534AE921DFAA63914
FEB29191214

Total 40

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; Noemí Berenice Luna Ayala, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO;

Mesa Directiva

Diputados: Ifigenia Martha Martínez y Hernández, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>